

MARCO LEVY VIRGO

Tel. 8363-6987 – machore@gmail.com

COMUNICADO DE PRENSA

MARCO LEVY VIRGO

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN REGULADOR COSTERO DEL CANTÓN DE TALAMANCA

Cahuita, Talamanca, 20 de junio de 2025

A la estimada población costera del Caribe Sur y demás interesados:

Se informa a todos los pobladores, actores sociales, organizaciones y partes interesadas sobre la situación actual del **Plan Regulador Costero del Cantón de Talamanca**, aprobado según publicación en el Alcance N°193 a la Gaceta N°183 del 5 de octubre de 2023. Este plan, fundamental para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible de nuestra zona costera, se encuentra **actualmente paralizado** debido a requerimientos legales y administrativos que demandan la actualización de la **Certificación del Patrimonio Natural del Estado (PNE)**.

Contexto y situación actual

De acuerdo con la **Resolución N°2024-003959** del expediente N°23-014549-0007-CO emitida por la **Sala Constitucional**, se ordenó al **Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)** completar, en un plazo de tres meses a partir de la notificación de dicha sentencia, la certificación del PNE en la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Talamanca. Esta certificación incluye la **caracterización y delimitación de humedales** en el litoral del cantón, lo cual es indispensable para garantizar la protección ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, la Sala Constitucional instruyó al **Departamento de Urbanismo** y a la **Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial** del **Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)**, así como al **Concejo Municipal de Talamanca**, a incorporar las actualizaciones del PNE en el Plan Regulador Costero. Estas actualizaciones son necesarias para ajustar la cartografía del plan y garantizar su viabilidad ambiental.

En cumplimiento de lo anterior, el **SINAC** ha entregado al INVU archivos digitales de sistemas de información geográfica y un documento que certifica los ajustes realizados, según oficios **SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-092-2024** y **SINAC-ACLAC-DR-0681-2024**. Sin embargo, se ha identificado que la documentación remitida presenta las siguientes limitaciones:

1. **Falta de información cartográfica completa:** Algunas áreas previamente catalogadas como bosques en el PNE ahora no cuentan con información actualizada ni están clasificadas como PNE.
2. **Ausencia de catastros actualizados:** No se han proporcionado los catastros actualizados del PNE ni el documento en formato Excel con los ajustes de áreas, elementos esenciales para proceder con las modificaciones al plan regulador.
3. **Necesidad de criterios técnicos claros:** Se requiere que SINAC precise los criterios técnicos para ajustar la zonificación en áreas que antes eran bosques y PNE, pero que ahora no están clasificadas como tales.

Acciones en curso

El INVU, a través de su Departamento de Urbanismo, ha solicitado formalmente a la **Dirección Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe (SINAC)**, mediante el oficio **DU-299-09-2024** del 23 de septiembre de 2024, las aclaraciones necesarias y la entrega de la documentación faltante. Estas gestiones son cruciales para cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional y avanzar en la actualización del Plan Regulador Costero.

Implicaciones para la comunidad

La paralización temporal del Plan Regulador Costero responde a la necesidad de garantizar un instrumento de planificación que cumpla con los estándares ambientales, legales y técnicos exigidos. Esto incluye la protección de los ecosistemas sensibles, como los humedales, y el aseguramiento de un desarrollo sostenible que beneficie a las comunidades costeras del Caribe Sur. La Municipalidad de Talamanca reconoce la importancia de este plan para el ordenamiento territorial, el desarrollo económico y la

conservación del patrimonio natural, y reitera su compromiso de trabajar en conjunto con el INVU, SINAC y otras instancias para resolver las observaciones pendientes.

Llamado a la comunidad

Invitamos a todos los pobladores, organizaciones locales y actores interesados a mantenerse informados a través de los canales oficiales de la Municipalidad de Talamanca. Una vez se reciban las aclaraciones y documentación requerida por parte de SINAC, se procederá a gestionar los ajustes necesarios la Viabilidad Ambiental del Plan Regulador Costero, garantizando un proceso participativo y transparente.

Para mayor información, pueden acercarse a las oficinas de la Municipalidad de Talamanca o contactarnos a través de nuestros canales oficiales. Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso, que busca el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de nuestro cantón.

Atentamente,

Marco Levy Virgo